



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00095860- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones mediante el cual la doctoranda AGUIRRE, Gabriela Soledad, solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral, eleva el pedido de renuncia de su co-director, y hace entrega del trabajo en PDF debido a que el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el gobierno nacional le impide presentar la cantidad de ejemplares del trabajo establecidas en el Artículo N°43 del Reglamento del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo N°33 del reglamento del Doctorado en Artes.

Que, de acuerdo a lo que fijan los Artículos N°44 y N°45 del Reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y la Directora de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada.

Que el Comité Académico del Doctorado toma conocimiento y acepta la renuncia del Dr. Diego Tatian como co-director de la Tesis.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la doctoranda AGUIRRE, Gabriela Soledad, DNI 28851884 titulada "*Temporalidades diversas en la creación escénica de la ciudad de Córdoba*" a los/as siguientes profesores/as:

Titulares:

- Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI 16247255
- Dra. María Bibiana Anguio, DNI 16261842
- Dr. Mauricio Antonio Tossi, DNI 25632697

Suplentes:

Dr. Marcelo Andrés Comandú, DNI 21401089

- Dr. Mario Alberto Palasí, DNI 17780334

Artículo 2º: Aceptar la renuncia del Dr. Diego Tatian a la función de co-director de dicha Tesis Doctoral, designado mediante RD 266/2019.

Artículo 3º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado. Remitir las actuaciones a Doctorado en Artes para notificar a las/os interesados y demás efectos.